

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0146/22

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

#### CUARTO. ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL AGUA 2022

El presente acuerdo se realizó en el Pleno Ordinario de 17 de enero de 2022.

Se procede a votar la actualización de precios de las tarifas de agua para el ejercicio económico 2022, acorde con lo señalado por la Comisión de Precios en su acuerdo de 16 de diciembre de 2021, que se aprueba por 7 votos a favor, pertenecientes a PSOE y USIA y 4 votos en contra, pertenecientes a PP y que queda como sigue:

1.º Aprobar las tarifas de abastecimiento de agua potable a poblaciones del siguiente municipio:

#### LA ADRADA (ÁVILA)

TARIFA DOMÉSTICA -CUOTA FIJA/usuario y trim.	6,3439 €
USO DOMÉSTICO DE 0 A 25 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,3661 €
USO DOMÉSTICO DE 26 A 45 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,5643 €
USO DOMÉSTICO DE 46 A 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,7611 €
USO DOMÉSTICO MÁS DE 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	2,1760 €
TARIFA INDUSTRIAL-CUOTA FIJA/usuario y trim.	9,8664 €
TARIFA INDUSTRIAL DE 0 A 25 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,3661 €
TARIFA INDUSTRIAL DE 26 A 45 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,5643 €
TARIFA INDUSTRIAL DE 46 A 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,7675 €
TARIFA INDUSTRIAL MÁS DE 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	1,4231 €
TARIFA ENTIDADES DEPORTIVAS-CUOTA FIJA/usuario y trim.	8,1245 €
TARIFA ENTIDADES DEPORTIVAS DE 0 A 25 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,3661 €
TARIFA ENTIDADES DEPORTIVAS DE 26 A 45 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,5643 €
TARIFA ENTIDADES DEPORTIVAS DE 46 A 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,7675 €
TARIFA ENTIDADES DEPORTIVAS MÁS DE 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	1,8062 €
TARIFA FAMILIA NUMEROSA-CUOTA FIJA/usuario y trim.	3,2619 €
TARIFA FAMILIA NUMEROSA DE 0 A 45 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,3661 €
TARIFA FAMILIA NUMEROSA DE 46 A 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	0,5643 €
TARIFA FAMILIA NUMEROSA MÁS DE 90 M <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> y trim.	2,1760 €

Una vez analizada la justificación del incremento de tarifas de abastecimiento de agua presentada por este municipio, la Comisión de Precios de Castilla y León acordó reducir un 25 % el incremento solicitado, aprobando por lo tanto un incremento del 4,75 % con respecto a las tarifas publicados en el BOP de Ávila n.º 38, de 25 de febrero de 2021, al

considerar que no debe repercutirse al consumidor final, en una sola anualidad, la totalidad de las actualizaciones tarifarias de ejercicios anteriores previstas en el contrato del concesionario, o incrementos elevados por obras de reparación y mejora del abastecimiento de agua, por el simple hecho de no haberse llevado a cabo con anterioridad.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial Provincial de Ávila.

3.º Notificar a la empresa FCC AQUALIA, S.A. el citado acuerdo.

La Adrada, 17 de enero de 2022.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.

